MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

ACTA ORDINARIA N.º 12-2023

Acta de la sesión ordinaria número 12-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 20 de abril de 2023, a las dieciocho horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Ausencias justificadas

Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Yorleny Porras Calvo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Carlos Rodríguez González	Asesor legal, Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Asuntos varios.

   2.1 Situación de los docentes de Informática Educativa, a cargo de la Sra. María Esther Camacho Vargas.

   2.2. Referente a la comparecencia ante la Asamblea Legislativa, a cargo de la Sra. María Esther Camacho Vargas.
3. Someter a aprobación actas 02-2023 y 03-2023.
4. Presentación de la ruta de trabajo de implementación de las modificaciones técnicas y curriculares del marco competencia según acuerdo AC-CSE-SG-20-02-2023.
5. Solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, artículos 24 y 44 con base en oficio DAJ-0358-04-2023.
6. Presentación de informes de comisiones.
7. Definición de próximas sesiones del plenario.
8. Asuntos varios.

   9.1. Comunicado por parte Consejo Superior de Educación, a cargo del Sr. Guillermo Malavassi Vargas.
9. Correspondencia.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Damos inicio a la sesión de hoy. Sesión ordinaria doce del veinte veintitrés, hoy jueves veinte de abril. Tenemos como primer punto es la revisión de la agenda. En la agenda vamos a someter la aprobación de las actas dos del veintitrés y cero tres, veinte del veintitrés. Tenemos la presentación de la ruta de trabajo de la implementación de las modificaciones técnicas y curriculares del Marco de Competencias, que habían sido solicitadas en el acuerdo anterior. Le pedimos que nos presentarán esta ruta. Y también hay una solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, artículos 24 y 44 con base en un oficio que Estíbaliz nos va a explicar. ¿Hay presentación de comisiones?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿de ambas comisiones?, ¿solo una?

Señor Eldon Caldwell Marín: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Sólo ustedes? Y luego tenemos correspondencia. Y la decisión de próximas sesiones del plenario. Ya es un poquito tarde, vamos a tratar de lograr ver que podamos salir de esto.

ARTÍCULO 2
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y en asuntos varios, don Guillermo usted tiene aquí una propuesta que nos hace, de un acuerdo del Consejo para un comunicado.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿Ese comunicado?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, exactamente. Y algún otro asunto vario, ¿María Esther?

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, doña Katherine. Tengo un asunto vario. No sé si lo vemos al final.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si quiere para anotarlo.

Señora María Esther Camacho Vargas: Es en relación con la situación de los docentes de informática educativa. Y otro de los puntos es en relación con la comparecencia ante la Asamblea Legislativa, básicamente porque la vez pasada quedaron de mandarnos una nota, usted ese mismo día, le solicitó, no sé si fue la diputada algo así.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo ya tengo la información.

Señora María Esther Camacho Vargas: Que tal vez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, quedó para el nueve de mayo. Ese es el día que ellos sesionan. Lo que sí le pedí es que nos convoquen a la hora más cerca de la hora en que realmente nos van a ingresar, es un martes, yo le expliqué que, si podía ser lunes o jueves, pero ellos no sesionan esos días.

Señora María Esther Camacho Vargas: No eso lo tengo ya claro, pero tal vez si nos pueden hacer el favor de mandarnos la convocatoria para poder hacer la gestión con tiempo para solicitar el permiso. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, eso no es problema, de hecho, acabamos de confirmarles, sabemos que sí, es el nueve de mayo y ellos me imagino que con base en eso van a mandar la convocatoria. Pero, ya mañana, nosotros tenemos un enlace específico con la Asamblea Legislativa y le voy a pedir que pida mañana mismo la convocatoria para hacer los trámites y si no cualquier cosa me avisan a mí y me dice, qué tipo de documentación debo hacer para los permisos, no hay ningún problema. Nada más me mandan la notita o contactan a mi asistente y yo les hago con mucho gusto el documento, listo. Sobre los docentes de informática, acabamos de hacer una presentación en la conferencia de prensa con la información, ¿cuántos son?, que ellos van a mantener todo su sistema laboral porque ellos están, son funcionarios del MEP, lo que pasa es que ahora pasan a ser administrados, financiados por el MEP.

Señora María Esther Camacho Vargas: En ese caso, básicamente la situación es por la incertidumbre que tienen los docentes interinos, porque los que están en propiedad, pero los interinos sí tienen ese temor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana le vamos a mandar como le dije, hicimos un grupo con todos los correos electrónicos de todo ese personal, porque tenemos que ir a buscarlos, identificarlos, levantar y se hizo el grupo, están terminando de hacer el grupo. Mañana se les va a hacer un comunicado de que estén tranquilos, aquí nadie está quitando docentes, estén tranquilos, en este momento ellos van a continuar, solo que ya no sin saber quién es su patrono, porque en realidad en el convenio decía que el patrón no era la FOD, ahora ya ellos van a seguir gestionados, se van a convocar a un taller los ochenta y cuatro asesores pedagógicos para que revisen justamente la preparación de las pruebas diagnósticas que se van a hacer y la implementación del programa intensificado. No tienen por qué preocuparse. Lo que sí va a tocar es que algunos se van a tener que trasladar físicamente porque están ubicados físicamente en la FOD, pero ellos siguen su trabajo normal. Los docentes que están asignados a centros educativos se quedan en sus centros educativos, no se va a hacer ningún cambio de momento.

Señora María Esther Camacho Vargas: Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hasta que no esté el programa aprobado no hay necesidad de hacer ningún cambio ni ningún movimiento. Con el programa veremos en qué reforzarse, qué cambiar, eso para el año entrante, mientras tanto este año la idea es que ellos sigan reforzándolo sí con materiales y aceleradores y eso. Johnny, ¿usted quería?

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, buenas tardes a todos. Esa prueba diagnóstica que usted menciona, doña Katherine, dirigida a los docentes de informática, para más o menos saber ¿Cuáles?

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde hay que reforzar?

Señor Johnny Varela Elizondo: Debilidades presentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, yo no lo llamaría debilidades, yo lo llamaría.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sino para llamarlo de alguna manera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que queremos es saber ¿A dónde están necesitando ellos soporte? Algo está pasando que los niños no están aprendiendo lo que tiene que aprender, pero, también.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, eso serviría sí para los niños y eso serviría para enfocar así la capacitación para docentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es, eso es. ¿Por qué el programa diagnóstico?, porque en este momento se le dice que no saben, pero nadie sabe ¿qué es lo que no sabe?, ni ¿Qué es lo que sí saben? Lo importante aquí es, hacer esa prueba diagnóstica, esa prueba diagnóstica se va a armar con el apoyo de los asesores pedagógicos. Y, una vez que la tengamos vamos a poder saber en realidad ¿Qué saben los chicos y que no?

Señor Johnny Varela Espinoza: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quiénes estén a?

Señor Johnny Varela Espinoza: Para terminar el asunto vario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos adelantamos.

Señor Johnny Varela Elizondo: Nos adelantamos. Nada más yo quisiera solicitar en aras a esa transparencia para bajar un poco los ánimos de los profesores y docentes de informática educativa que, con esos acuerdos, han tenido tanto ruido y a veces se les confunde mucho. Yo solicitaría si es posible que se les elabore una circular, que se les haga llegar una circular a ellos para que se les aclare esos nublados y tengan más tranquilidad porque hay muchas inquietudes ahí, muchas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quisiera nada más proponer los que están a favor de aprobar la agenda del día de hoy, por favor levanten la mano. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-101-12-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 20 de abril de 2023, con modificaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 3
Someter a aprobación actas 02-2023 y 03-2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como primer tema que teníamos dos actas que se les distribuyeron, ¿cuándo fue?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Antes de Semana Santa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ¿Ya recibieron las observaciones?, por favor, Estíbaliz, explíquenos ¿Cuáles han sido los cambios solicitados?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Como es usual, tenemos las proyecciones de los cambios que solicitaron. Les habíamos indicado que, en caso de aprobar el acta nos enviaran un correo y que, si no era así, dábamos por entendido de que el acta estaba aprobada. Don Guillermo, muy amablemente nos colaboró con revisión, aportes filológicos y además de eso agregó algunas frases para clarificar sus aportes y asimismo recibimos comentarios de don Eldon. Aquí quería mencionarles que don Eldon y doña Astrid hicieron una consulta respecto al acuerdo que se realizó en la sesión 02-2023 y 03-2023 sobre el tema de competencias del Ministerio de Educación Pública. Resulta que en la sesión 02-2023 asistió el señor viceministro con la directora de Curricular, en aquel momento doña Ana Mariela, se presentaron las competencias, pero habían varias observaciones de los miembros del Consejo en cuanto a estructura y don Eldon recuerdo que hizo también como unos comentarios y don Guillermo específicamente de contenido y fondo, eran simples, pero eran preguntas importantes, entonces el acta 02-2023 queda con el tema competencias, donde la ministra me indica a mí que recoja dichas observaciones para que el señor viceministro venga a la siguiente sesión y se tome el acuerdo. Efectivamente, doña Astrid consultaba y también don Eldon, ¿Qué había pasado en este tema, puesto que no se finaliza con un acuerdo?, fue porque se dio seguimiento en la siguiente sesión. Y, por otro lado, don Eldon nos comentaba y eso es algo que no se ha hecho en la Secretaría antes y se lo agradecemos mucho que, los dictámenes que tienen que ver con las comisiones, usualmente lo que veníamos haciendo en las actas o lo que se ha hecho históricamente es que se pone el nombre del dictamen y se indica el acuerdo en firme o unánime que se haya realizado. Lo ideal es que venga *el tema*, *el dictamen*, el *Por tanto* y *el acuerdo* entonces, a partir de esta acta, a partir de las 12-23, nos comprometemos a hacer el cambio. Ya lo conversamos como equipo, revisamos y esos son parte de los cambios que aplicarían para otras actas porque fueron comentarios idénticos, es decir, temas de las consultas de las competencias, el tema de los dictámenes que lo vamos a cambiar a partir de ahora. Eso sería básicamente. En el tema de revisión filológica, don Eldon nos hizo también aportes y doña Astrid, que hoy no se encuentra en la sesión. Resulta que cuando se hace la revisión filológica de los aportes, a veces cuando presentamos nuestros planteamientos, nosotros nos respondemos a nosotros mismos, ¿qué pasa? Que, a la hora de hacer la revisión

Auditoría Interna M.E.P.

filológica, no queda como un texto literario exactamente. Entonces, don Eldon y doña Astrid señalaron algunos puntos de revisión; lo vimos con la persona encargada de revisión filológica y nos dijo que en este caso aplica la propuesta de estructura siendo que respeta la transcripción literal. Entonces no aplica igual que un texto literario, la idea es que se entienda lo mejor que se pueda la idea.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿No se puede corregir?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No, señor.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Que disparate.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, estamos de acuerdo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Si, es que, si usted habla enredado, queda enredado.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Algo así.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Si habla en chino ¿Qué ponen?

Señor Eldon Caldwell Marín: Hay que hablar como redactando.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí también, por ejemplo, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Ensayar antes.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Nosotros tratamos en la medida de lo posible como equipo de hacer todo para revisar y que la lectura quede lo más clara posible, pero a veces igual, yo me leo a mí misma y.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿Quién dijo que no se puede corregir?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Es que la transcripción tiene que ser idéntica a la grabación.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Pero ¿Quién? ¿Quién tiene esa opinión?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: La filóloga. Vamos a ver, tenemos dos perspectivas, lo que tenemos aquí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿Se puede hacer cambios?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Se hacen cambios básicamente de puntos, comas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vea ese, *señora ministra* y yo lo que dije fue, yo me refería a esta cuestión de competencias, *podría haber 10.000 enfoques* y eso ¿Qué significa?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Claro. Lo que pasa es que habría que verlo en el texto. En ese momento yo recuerdo lo que hicieron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y don Eldon pidió que lo revise la filóloga, por eso, pero es que yo creo eso, ni siquiera es una cuestión de la filóloga, o sea, es que en ese momento quizá, ¿cómo quedó grabando?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: En ese momento me acuerdo, por ejemplo, que el viceministro está haciendo comentario de, cuáles habían sido los enfoques competenciales sobre los que habían conversado a la hora de elaborar el documento, entonces la ministra llega e indica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, ahí ya la filóloga no puede hacer nada. Por eso, una pregunta ¿Si no podemos tocar nada, entonces no debería de tocar la filóloga?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, ella no toca nada más que los puntos y las comas.

Señor Eldon Caldwell Marín: Puntuación.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Puntuación, nada más. Esencialmente puntuación y tal vez tengamos alguna palabra que.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted sabe que una puntuación puede cambiar una frase, totalmente, entonces, ¿cómo una filóloga pone puntuación?, no sé, habría que entrarle a revisar la puntuación.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Cambiamos la palabra, por ejemplo, de chiquitito a chiquito, como costarriqueñismos, ese tipo de cositas simples sí, chiquitito o poquitito, muy poco, esas palabras, sí, pero de ahí en adelante se mantiene lo más fiel a la transcripción.

Señor Johnny Varela Elizondo: Hay contradicciones, porque ahora comentamos, si el acta hay que copiarla literal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No debería entrar la filóloga.

Señor Johnny Varela Elizondo: ¿Para qué aprobarlas? ¿Por qué tenemos que leerlas y aprobarlas? Si ahí, si ya se sabe que lo que está ahí no se puede cambiar.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Más que todo es validar que lo que ustedes dijeron está ahí.

Señor Eldon Caldwell Marín: Qué es lo que se quiso decir.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Que es lo que se quiso decir, ustedes podrían decir: *-no la verdad es que faltó-*. Se hace una revisión muy responsable.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero el problema Estíbaliz, es que estas actas están viniendo cuatro meses después y uno no se acuerda lo que se dijo en esa sesión, yo ni siquiera le podría arreglar ese párrafo, no me acuerdo qué quise decir en ese momento, al verlo tantos meses después, ¿quién se está acordando de lo que dijo?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Es una explicación histórica. Cuando yo estaba jovencito fui diputado. Y estaba en la Comisión de corrección de las leyes, cuando se iban para *La Gaceta*, entonces uno podía tocar lo que se había escrito para que quedara claro, bonito, pero aquí resulta que una grabación cualquiera, no se puede revisar, es peor que una ley. ¿Quién dijo que no se puede revisar?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No, no hemos dicho eso, para eso ustedes organizan los cambios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Hay ciertas cosas, la idea es que tiene que coincidir con la grabación, pero ustedes lo hacen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Chicos, vamos a apenas por la aprobación del acta y me faltan todos los puntos.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿Se puede revisar?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Si no ¿Para qué se lee?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a explicar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sigamos.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, no básicamente eso sería la explicación que tenía para ustedes con respecto a las actas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Eso es lo único que hay de observaciones? Y ¿esa es el acta cero dos?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Cero dos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y el acta cero tres?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: El acta cero tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Eso azul es lo que se corrigió?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Eso es, por ejemplo, aspectos que don Guillermo agregó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿Lo agregó?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Moción de orden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya terminamos de ver las dos actas. Voy a someter a aprobación del acta dos del veintitrés, los que estén de acuerdo levanten la mano por favor. Gracias en firme. Betania, ¿usted?

Señora Betania Seas Molina: Es que creo que en esa estuve, ¿no?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, señora.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme con siete votos a favor.

AC-CSE-102-12-2023

Aprobar el acta ordinaria N° 02-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de enero de 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Levanta la mano? Aprobado en firme. Y someter a aprobación del acta tres del veintitrés. Por favor, los que estén de acuerdo levanten la mano. Muchas gracias. Votado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.
AC-CSE-103-12-2023

Aprobar el acta ordinaria N°03-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de enero de 2023.

ARTÍCULO 4
Presentación de la ruta de trabajo de implementación de las modificaciones técnicas y curriculares del marco competencia según acuerdo AC-CSE-SG-20-02-2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora tenemos la presentación de la ruta de trabajo de implementación de las modificaciones técnicas y curriculares del marco de

Auditoría Interna M.E.P.

competencias, según el acuerdo del 20-02-23. Pedimos por favor que ingresen el viceministro Melvin Chávez y la directora Curricular.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Aquí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yorleny Rojas.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Y también el señor Nelson Campos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Y el asesor nacional de curricular. ¿Quiénes estén a favor de que ingresen a la sala para que nos presenten? Favor don Guillermo. Muchas gracias, aprobado en firme. Los hacemos pasar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.
AC-CSE-104-12-2023

> *Aprobar el ingreso del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico, la señora Yorleny Porras Calvo, y el señor Nelson Campos Quesada ambos de la Dirección de Desarrollo Curricular.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le damos la bienvenida al viceministro Melvin Chaves, a la directora de Desarrollo Curricular, Yorleny Porras y al asesor nacional de Curricular, don Nelson Campos, para que nos hagan la presentación que solicitamos en la sesión del 20-02-2023. Los escuchamos, por favor, recuerden que la grabación es la traducción del acta es literal y hay que prender ahí para que se grabe lo que están diciendo.

Señor Nelson Campos Quesada: Buenas noches. Mi nombre es Nelson Campos, soy asesor nacional en la Dirección de Desarrollo Curricular. Esta noche venimos a presentarles lo que es el avance y el proceso que hemos estado trabajando para el desarrollo de competencias vinculadas al proceso entrenamiento didáctico.

Señor Nelson Campos Quesada: Está vinculado a los quehaceres y funciones propias de la Dirección de Desarrollo Curricular. Acá, dentro de las acciones ejecutadas tenemos a partir del dieciséis de enero la convocatoria que realiza viceministerio académico para plantear los primeros procesos para la ruta educativa propiamente a la Dirección de Desarrollo Curricular. A partir del diecinueve al treinta y uno de enero, se inicia la construcción de las vías para el desarrollo de competencias que van a ser dirigidas a cada uno de los sitios que tenemos en Educación General, a nivel Preescolar, Educación General Básica y Educación Diversificada. Para el diez de febrero ya tener lista la circular con los lineamientos para el inicio del curso lectivo y lo correspondiente al planeamiento didáctico y cómo trabajar las guías para los planteamientos didácticos en cada una de las asignaturas. El trece de febrero se hace la invitación a los webinarios que estarán dirigidos uno, a personal administrativo que eran supervisores y directores y otro dirigido a docentes

para el planeamiento didáctico y cómo incorporar las guías para el desarrollo de competencias. El quince de febrero, se inician las jornadas de trabajo con asesores regionales, iniciamos primero con los de evaluación y posteriormente, el veintitrés de febrero se hace una jornada de trabajo con los jefes de asesorías pedagógicas. A partir del veintisiete de febrero, con los asesores regionales específicos de las asignaturas. A partir del tres de marzo se continua el trabajo con docentes líderes para aquellas asignaturas que no tienen asesores regionales. Y del veintiséis al veinticuatro de marzo se giraron las instrucciones a las direcciones regionales para el acompañamiento y asesoramiento de los docentes para el desarrollo de competencias y planeamiento didáctico. En la circular se establecen las recomendaciones de que sean recursos para trabajo asincrónico, dado de que todavía la recomendación era no convocar docentes para no interrumpir el proceso del curso lectivo, sino que fueran recursos más de apoyo asincrónico. Y, a partir del tres al diez de marzo se inicia la consulta para que los docentes nos valoren, cuáles fueron las impresiones. Que ellos tenían acerca de las primeras guías que se elaboraron para el desarrollo de competencias. El diecisiete de marzo se socializan los resultados de la consulta por los jefes de las diferentes instancias de la Dirección de Desarrollo Curricular. Del veinte de marzo al veinte de abril, se inicia la construcción y elaboración de las segundas guías, de entrega para los siguientes meses que están establecidos para las *Competencias para la Vida* que son las siguientes que vamos a trabajar. Y el trece de abril se solicita la autorización para realizar el taller presencial *Desarrollo de Competencias y Planeamiento Didáctico*. Se va a desarrollar en el mes de mayo presencial en cada uno de los núcleos de las direcciones regionales. Se va a trabajar con la población de asesores regionales específicos de las asignaturas de Ciencias, Estudios Sociales, Matemáticas y Educación Cívica, que son los primeros grupos que estaríamos viendo. Y del veinticuatro al veintiocho de abril está programada la publicación de las siguientes guías en el sitio web de la DDC (Dirección de Desarrollo Curricular) y la divulgación correspondiente en las direcciones regionales. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo que establece el Consejo Superior de Educación, se hace este informe con base a lo que se ha venido avanzando con las guías de desarrollo de competencias y planeamientos didácticos, los lineamientos que teníamos establecidos, socializados con el viceministerio académico, en cuanto a la ruta educativa y se desarrollan los productos que son las guías como tales y los lineamientos que tenemos para planeamiento didáctico. Acá tenemos lo establecido ya en la Política Curricular vigente y el insumo para plantear el trabajo con el desarrollo de competencias que tenemos en este momento, implementadas en las guías. Tenemos el trabajo que se hizo aprovechando la estructura que tiene la competencia en donde tiene una temática, tiene una habilidad y una actitud, tomamos las habilidades que ya están establecidas en la Política Curricular, haciendo la vinculación de cada competencia con habilidades que pueden estar en la *Dimensión Maneras de Pensar* también pueden estar en la *Dimensión de Formas de Vivir en el Mundo*, en *Herramientas para Integrarse al Mundo*

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

y así sucesivamente vamos haciendo la integración de cada una de las habilidades con la correspondiente competencia. En este caso, tenemos trabajando tres competencias que son: las *Competencias para la Ciudadanía Responsable y Solidaria*, establece la ruta educativa, *Competencias para la Vida y Competencias para el Empleo Digno*. Son las tres que estaríamos trabajando en este momento y se derivan o se vinculan con las habilidades que tenemos establecidas en la Política Curricular. Y las distribuciones que tenemos para este curso lectivo son: febrero, marzo y abril para las primeras competencias correspondientes a la *Ciudadanía Responsable y Solidaria*, que esas fueron las que ya se evaluaron en la consulta que se le hicieron a los docentes y los meses de mayo, junio, julio y agosto, estaríamos trabajando con *Competencias para la Vida*. Para cerrar el curso lectivo con *Competencias para el Empleo Digno*, se hicieron de esta manera tener la oportunidad de ir implementando las guías y al mismo tiempo estarlas consultando y validando, para tener un producto consolidado al final del curso lectivo y tener las tres competencias ya trabajadas y consultadas y validadas también con los docentes. Posteriormente, tenemos la competencia general, ya la leímos, tenemos una competencia específica, las habilidades que están vinculadas de la Política Educativa y la temática propiamente establecida para el trabajo de esta competencia en cada uno de los planeamientos de acuerdo con el objeto de estudio de cada asignatura, que eso es lo que propone cada una de las guías. Lo mismo con las Competencias para la Vida, que estamos trabajando en este mismo momento, las habilidades que están vinculadas, las temáticas son las que están publicadas a final de este mes para divulgarse en las direcciones regionales. Que las tenemos establecidas para cerrar el ciclo lectivo, Competencias para el Empleo Digno, eso quiere decir que en el curso lectivo 2024 tendríamos todos los insumos para poder hacer el abordaje transversal de las tres competencias. Ahora si juntas, no necesariamente por periodos en el curso electivo, sino que lo podemos hacer transversal a todos los demás programas de estudio en un documento más consolidado, más validado a través de la experiencia de estas tres guías que estamos desarrollando en estos tres períodos. Las guías: tendríamos cinco productos específicos. Tenemos una *Guía General* que es la que tiene la parte metodológica y conceptual y de ahí se derivan en las *Guías de Preescolar* del ciclo de Materno Infantil, grupo interactivo; las *Guías para el Primer y Segundo Ciclo*; las *Guías de Tercer Ciclo de Educación Diversificada* y las *Guías* propiamente *para el Desarrollo de Competencias* en Educación de Personas Jóvenes y Adultas, tendríamos cinco productos en cada uno de esos períodos, que están distribuidos y están disponibles en el sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular y por supuesto, próximamente en las direcciones nacionales. De ahí la importancia de realizar las consultas vía *Google Forms* y también el acompañamiento presencial que tendríamos con los talleres de mayo. Tenemos ahí las portadas de cada una de las guías que se están desarrollando, son estos los productos que tenemos por periodos están dirigidas a la primera competencia que es la de *Ciudadanía Solidaria* y la siguiente se estaría hablando de *Competencias para la Vida*.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Perdón, don Nelson, esa diapositiva no la tenemos la impresión, porque se agregó como de apoyo, creo que la están buscando.

Señor Nelson Campos Quesada: Tenemos los resultados de la consulta general que se hicieron a partir de las primeras diez. El objetivo era conocer la opinión general que tenían los diferentes actores del sistema educativo. Y el respeto a la implementación de las primeras guías para el desarrollo de competencias y se utilizó un formulario en formato *Forms*, una escala de Likert para poder calificar cada uno de los aspectos evaluados y unas preguntas abiertas para recuperar sugerencias generales. Tuvo un total de 6116 participantes en esa primera consulta. De ahí tenemos que las direcciones regionales que participaron más fue la Dirección Regional de Cartago, Norte-Norte y San José Norte, sin embargo, tuvimos participación de todas las direcciones regionales en esta consulta. La mayoría de estas respuestas fueron 3371 por parte de los docentes de primer y segundo ciclo. Lógicamente, la distribución representa también la población general que tenemos en el país, la mayor cantidad de docentes son precisamente de primer y segundo ciclo. El primer aspecto que se evaluó, eran los contenidos de las guías y era comprensible el proceso de la definición de las competencias, cómo están definidas cada una de las competencias específicas, las temáticas y más del 57% estableció que estaban *de acuerdo, totalmente de acuerdo* que el contenido era muy comprensible y que las definiciones estaban bien planteadas. Luego el formato, sí cumplía con los requisitos de accesibilidad en cuanto al tipo de letra, tamaño y la accesibilidad de los documentos, más del 60% estableció que estaban *de acuerdo, totalmente de acuerdo* que el formato era accesible para trabajarlo en diferentes circunstancias. Y las actividades sugeridas, sí permitían enriquecer la mediación pedagógica para el desarrollo de competencias, más del 60% estableció que, efectivamente, estaban *de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* en que las actividades sugeridas enriquecían la mediación pedagógica para el desarrollo de competencias. Y, si las guías favorecían el desarrollo propiamente de estrategias de mediación, más del 58% estableció que estaban *de acuerdo* o *totalmente de acuerdo* en que efectivamente venían a fortalecer las estrategias de mediación pedagógica que se planteaban en los planeamientos didácticos. Otros aspectos para mejorar continua, ellos indicaban que les hubiera gustado tener más tiempo; recordemos el cronograma inicial, que esto se empezó a trabajar a partir del trece de enero, pero estamos hablando de unas semanas antes de que inicie el curso lectivo, prácticamente esas primeras guías fueron hechas en tiempo récord para poderlas tener al inicio del curso lectivo y, aun así, se dio un producto de muy buena calidad, de acuerdo con las valoraciones que nos dieron los docentes. Sin embargo, por esa razón las vamos a tener publicadas en este mes para que con anticipación puedan ir incorporando y valorando las nuevas guías para los nuevos planteamientos de los siguientes meses. El asesoramiento, es otro aspecto que ellos indicaban, eso era el seguimiento que tenemos con los departamentos de asesorías pedagógicas de las direcciones regionales. Para el acompañamiento, por lo menos en este

Auditoría Interna M.E.P.

momento sincrónico, para que ellos puedan hacer el seguimiento y recursos y acompañamiento para el seguimiento de los planeamientos, las visitas que ellos realizan, las visitas colegiadas, visitas propias de cada asignatura para ver cómo se va implementando y fortaleciendo en la parte del desarrollo de competencias y qué se dice más que las estrategias de mediación pedagógica. La parte del contenido nos indicaba que ellos necesitaban más ejemplos por asignatura, que es lo que vamos a trabajar ahora en el taller de mayo, para poder trabajarlo por núcleo y de esta manera tener recursos más contextualizados para poder trabajar, por ejemplo, con el núcleo de la Zona Sur y sabemos que vamos a tener como productos, ejemplos más concretos de desarrollo de competencias en Matemáticas y Estudios Sociales y Ciencias, pero para esa zona, para el contexto de Coto, Pérez Zeledón, de Grande de Térraba y otros distintos para el contexto, por ejemplo, del núcleo cuando trabajamos Guanacaste, Cañas, Liberia, Santa Cruz, en ese otro y así sucesivamente con los ocho núcleos de las direcciones regionales. Y el proceso de divulgación, ellos decían que tenía que fortalecerse, obviamente, estamos igual con el proceso que fueron unas semanas antes del inicio curso electivo y ellos necesitaban que se les comunicara con mayor anticipación, que, es lo que queremos hacer con esta segunda. Y la parte de recursos, contar con más recursos que es lo que queremos como producto en estos talleres que vamos a hacer en mayo, para tener ejemplos concretos en cada una de las asignaturas. Y en un escenario ideal, lógicamente nos hubiera encantado tener los ejemplos por cada una de las asignaturas, pero se dieron las dos semanas que tuvimos más la laboral. Eso es lo que queremos ir solventando y en estos otros meses para garantizar tener esos recursos y para el 2024 tener el documento completamente validado y consolidado con diferentes ejemplos o incluso que puedan estar una versión interactiva, que podemos hacer digital y esa parte de accesibilidad mantenerla para las direcciones regionales.

Señor Eldon Caldwell Marín: Buenas noches. Muchísimas gracias por la presentación. Muy clara, me parece. Tengo una sugerencia y una pregunta. La sugerencia es que me parece muy bien la presentación en cuanto a las gráficas de resultados, en cuanto a generar la satisfacción sobre las guías y creo que es muy positivo que entre un cincuenta y un 60% de la gente está del lado de satisfacción. Todavía tiene un peso importante entre un cuarenta y un 50% la insatisfacción, la sugerencia que yo haría es plantear ahí un proceso de indagación, tal vez un poquito más interpretativista de esas insatisfacciones, no digo que hacer otro instrumento ni nada por el estilo, tal vez con grupos focales.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: O talleres.

Señor Eldon Caldwell Marín: O con alguna metodología de dato cualitativo para establecer esas inquietudes de mejora, etcétera y que en la segunda ronda podemos decir -*bueno, pasamos de un 60% de satisfacción a un 75*-, solo hay que trabajar sobre un 25%, por ahí eso sería la sugerencia. Me imagino que un buen arranque sería, ya que está por cada

estrato, los comentarios que pudieron recogerse de preguntas en el cuestionario no estructuradas; el problema de eso es que, típicamente cuando uno llena las encuestas o esa parte ni siquiera la contesta, porque no es obligatorio o si fuera obligatoria se hace muy rápido, porque generalmente también no sé cuántas preguntas tenía el cuestionario, pero aunque fueran solamente diez preguntas, relativamente alguna gente le parece media hora mucho tiempo entre toda la carga de trabajo; por eso sugiero, ahí, alguna metodología un poquito más de investigación cualitativa. Y, la pregunta que si quería hacer es, que yo sé que está transversalizada el área de las artes, porque así estaba planteado en las filminas e inclusive en un momento dado, mencionábamos STEAM, no hay que olvidarse que desde hace muchísimos años se recomienda STEAM, más A, aquí no vi tan explícito el tema de la construcción del pensamiento artístico o de cuánto colabora eso inclusive en la construcción del pensamiento sistémico y crítico, preguntar, ¿si eso está más explícito en las guías? Por otro lado, sería importante siempre tenerlo ahí en el espectro, esa transversalización, ya está comprobado a nivel mundial que más bien hay mucha investigación en cuanto al gran aporte que dan el pensamiento artístico a la construcción de los otros pensamientos. Por ahí pregunta y sugerencia y nuevamente felicitaciones por la presentación tan ejecutiva.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches. Varias inquietudes. Bueno, a partir de la experiencia de catorce años de haber sido asesor regional y ahora las visitas que realizamos en los centros educativos y entrevistas que hacemos con directores y docentes y demás, cuando uno les pregunta ¿Cómo comprenden esto de las competencias? La gente no sabe responderlo. Yo a inicio había hecho una petición, incluso en la *Veintitrés*, allá en CENAREC, le había contado a don Melvin y a doña Katherine, daba un dato que todos conocemos, lamentablemente, que los docentes no leen, cuando nosotros les hacemos llegar recursos para que ellos los revisen, lo que hacemos en las direcciones regionales, no tenemos realmente certeza que lo haga, yo abogaría si queremos de verdad que esto se interprete adecuadamente, que hagamos el esfuerzo por hacer asesoramientos presenciales, el asesoramiento con docentes, porque no, la información no se está interpretando adecuadamente o no se está interpretando o el docente no lo comprende. Ese sería un punto. Otro aspecto importante, cuando yo revisaba la guía general de competencias, ahí viene unos predictores, cuando nosotros hablamos de competencias hablamos de desempeño y hablamos de predictores, no sé si lo observé mal, pero se aplica los predictores y son generales para todos los ítems. Me parece que los predictores tienen que ser diferenciados para cada sitio, en el nivel respectivo en neurodesarrollo, desarrollo cognitivo y los estudiantes, no es lo mismo, no hay general, no es uniforme cada quien logra, porque determinados desempeños son diferenciados, no sé si no lo vi en la guía de competencias. El esquema que mostraba Nelson en la página tres donde se vincula el componente de Transformación Curricular de la Política Curricular en esta nueva perspectiva de competencias, me parece que cuando se vuelve a interrogar a los docentes

cómo comprenden esto, no comprenden esa interacción, ellos piensan que la transformación curricular quedó en el olvido, quedó atrás, que la guía está totalmente inconexa con esto. Eso es parte de una ausencia de un proceso de retroalimentación o *feedback* donde ellos puedan de verdad comprender cómo se vincula una cosa con la otra, ahí vuelvo a la excitativa inicial para que ustedes lo valoren y en la medida en que en algún momento, cuando las direcciones regionales de tener ese contacto real, cercano, cara a cara con los docentes, para hacerles el *feedback* que corresponde, para que esto se intérprete adecuadamente y ellos puedan trasladar, interpretar y concretar eso en la mediación pedagógica. Para no cansar un poco con esto, también se lo he dicho a doña Katherine acá, el asunto de seguir abogando por una mediación pedagógica competencial y una evaluación competencial, porque sí tenemos esto en la teoría y un modelo totalmente tradicional en el aula, simplemente es algo que no.

Señor Johnny Varela Elizondo: Muchas gracias, señora ministra. Gracias a los compañeros que nos hacen esta exposición. Muy de acuerdo con lo que dice don Javier y acá viendo, por ejemplo, en los aspectos a mejorar, estoy de acuerdo que uno de los aspectos que ustedes mencionan es la divulgación, porque creo que viendo acá el cuadro de la página siete, la participación en algunas regiones fue prácticamente nula, es un poco preocupante, porque, aquí estoy viendo Alajuela, es mi región y es demasiado baja la participación en las respuestas. Me parece muy importante esa cercanía o esa divulgación para que la gente, los docentes también estén más involucrados y se acerque más a eso. Y también, con respecto a las capacitaciones que se hacen tan necesarias que, estoy muy de acuerdo con lo que dice don Javier, que se hace muy necesario la participación presencial de las capacitaciones, porque a veces las capacitaciones cuando son virtuales como que no están llegando adecuadamente, las inquietudes sobre todo que tiene para trabajar y para llevar a cabo esta guía de saberes y competencias. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más en relación con esto, tenemos una limitante para las capacitaciones presenciales, para sacar la gente del aula, hay hasta una decisión de la Sala que nos impide estar sacando los docentes del aula, así que, lo que tenemos que tal vez lograr, es que haya más compromiso para participar en los cursos virtuales, porque de aquí en adelante la mayoría de los cursos van a tener que ser virtuales, no se va a poder estar sacando, además más son 60.000 docentes que no se va a terminar de hacer una capacitación presencial, no hay dinero que, no hay financiamiento para esa capacitación presencial. Yo le comprendo su preocupación, creo que es lo que tenemos que hacer es reforzar y mejorar la capacitación, porque eso permite que el docente la haga su propio ritmo en el momento en que pueda. Sí tomo las sugerencias más bien de pedir que se mejore o que se haga más atractiva la capacitación, pero sí, además a veces la capitación uno cree que, uno, esa sesión si la tenemos virtual, lo importante es asegurar la

participación y la interacción, y todo, eso es lo que tenemos que aprender a los docentes que tienen el personal que tiene que aprender a manejar sesiones virtuales.

Señora Jacqueline Badilla Jara: En seguimiento lo que decían los compañeros es completamente cierto, realmente los compañeros no tienen una claridad de ¿cómo van a trabajar esas guías? Sería importante que dentro de toda esa capacitación virtual se puedan recoger todas las preguntas y se puede hacer, como, tal vez, preguntas y respuestas generales de ¿cómo se van a trabajar las guías? También sugiero que se haga video explicativo por parte de Curricular, tal vez para se informe a la población ¿cómo lo van a hacer? Porque realmente ellos ahorita tienen muchas dudas, muchas inquietudes de cómo lo van a abordar en el aula. Si es importante informar a toda la población docente.

Señor Eldon Caldwell Marín: Si algo rápido, imagino que lo están haciendo, siempre mencionarlo, las capacitaciones que tengan *feedback*, o sea, que tengan retroalimentación, es decir, una pequeña o incluso una pequeñita evaluación para ver si lo que se está entendiendo y lo que ellos están haciendo de forma asincrónica y virtual, realmente es lo que nosotros estamos considerando que quisiéramos que se interprete, eso podría ayudar a mejorar y es un *show off* de lo que están haciendo o similar, podría también ayudar al rediseño de esto si tenemos esa retroalimentación y también la otra cosa es que a veces la gente si recibe la capacitación y no hay nada de evaluación, también lo toma con normalidad.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Tal vez, nada más una última aclaración. Acá cuando nosotros hablamos de capacitación, estamos hablando qué esperamos desde las direcciones regionales, por la Convención Colectiva si no tenemos los recursos para dar alimentación a los docentes, no los podemos llamar más allá del mediodía.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso están los recursos.

Señor Javier Cascante Granados: Por eso no llamamos de ocho a once. Hablamos más de un asesoramiento y generalmente son procesos que no conllevan, obviamente, hay una inversión del Ministerio de Educación Pública porque están pagando salarios sobre eso, pero son procesos que son gestionados desde las regionales donde nosotros y hacemos toda la logística para para poder asesorar a esos docentes en la región, en un tiempo que no nos lleva más de tres o cuatro horas, a eso es lo que hablamos como capacitación, que en realidad no es ese proceso de certificación, ni que lleva varios días, si no es un proceso en un día donde podemos llevar y decirle a un docente: -*bueno, una competencia es esto y esto*- ¿cómo lo completa usted en el aula? ¿qué diferencia hay de esto con lo que usted está haciendo en este momento? ¿cómo lo evaluaría? Ese tipo de consultas que en una pregunta preguntas más frecuentes, el docente no lo no lo va a comprender, porque hay

CONSEJO DE EDUCACIÓN Auditoría Interna M.E.P.

montones de cosas que no se pueden explicar en un escrito y a veces ni en la misma virtualidad, a eso es lo que me refiero cuando hablamos de asesoramiento.

Señora María Esther Camacho Vargas: Comprendiendo también doña Katherine, la parte de los recursos para capacitar y la parte de viáticos, siempre en las direcciones regionales también, por lo menos cuando yo trabajaba como asesora, nos organizábamos para que el docente no tuviera que trasladarse a lugares lejanos, sino más bien que fuera el asesor el que llegue a los diferentes circuitos, eso ahorra bastante los costos. Y luego, como dice don Javier, la presencialidad también permite en el cara a cara y en el proceso de preguntas y respuestas, la duda de uno puede aclararle a muchos, inclusive también nos permite hasta tipo taller en donde podamos explicar o poner a cero: qué comprende y ver cómo lo está interpretando en los resultados que están haciendo. Yo comprendo muy bien el no suspender lecciones y la falta de recursos y eso, pero sí es importante, por lo menos, pensar en la posibilidad de que exista esa capacitación de un día, que se hace un gran esfuerzo por todo este trabajo que están haciendo desde el departamento del Curricular y todo lo de las competencias como para que a la hora de la práctica no se esté logrando el objetivo, pero yo creo que sí es necesario valorar está esa opción.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Buenas noches, sí que, en la línea de María Esther, nosotros ahorita tenemos un proceso de campaña publicitaria y queremos aprovechar eso. Como parte de esa campaña se podría sistematizar las buenas prácticas que están haciendo muchos profesores. Ya hemos tenido experiencias, por ejemplo, que ya con esas competencias ya claras, hicieron un mariposario que integra el pensamiento divergente, el pensamiento artístico, resolver problemas y lo que hacen es mandarnos a un chat, filmando ellos mismos como los chiquitos están interaccionando y yo creo que podríamos hacerlo mucho más profesional en el sentido mandar un equipo de multimedios a filmar los diferentes lugares donde las maestras son tan y los docentes tan creativos que ya están llevando estos proyectos, ya lo planificaron en sus plantillas y ya hay un resultado, porque empezaron desde febrero, ese mariposario está lindísimo y los chiquillos contentos resumiendo, entendiendo como es la metamorfosis, cómo se transforma. Yo creo que ahí podríamos hacer algo fuerte, ministra, con don Otto, con el director de comunicación que nos ofreció su ayuda. Y también mirando todo lo que son las pruebas nacionales que ahora son para la resolución de problemas, presionando desde la valuación a que esto se implemente. Yo creo que podemos hacer algo fuerte en ese sentido de comunicación, de ubicación, de sistematización y establecer ese manual de preguntas y respuestas y buenas prácticas, pero en procesos multimedia, un material que se ponen a meter en los cursos como estudiar casos, para que los mismos profesores puedan ver cómo se está comiendo esto, seleccionar a los mejores profes y docentes que están haciendo esto a nivel nacional y compartir, creo que, yo podría trabajar con don Otto con todo eso ya que hay presupuesto.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Melvin, ¿cuál?, ¿qué es lo que necesitan del Consejo en este momento?, ¿qué decisión?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: No, esto es una instrucción que dio el Consejo hace tres meses, de establecer un cronograma, como el que explicó don Nelson, enseñarle los avances, la evaluación de estas primeras y el acuerdo, yo creo que sería: *que se da por conocimiento de recibido el avance del proceso en funcionalización*, perdón, le damos, si gusta lo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo creo que está muy claro. Y, que queremos asegurar de que todos los docentes lleguen a comprender. Yo creo que el inicio siempre es difícil y a mucha gente se le junta con otras cosas, algo que es completamente nuevo que nunca había escuchado, yo estoy segura que ya como llegue el año entrante la cosa va a hacer diferente, porque la gente conforme se va acomodando, va entendiendo incluso mejor, pero si hay que hacer un trabajo urgente porque todavía hay gente que en el nivel central que habla de conocimientos y habilidades y competencias y está incorrecto, todavía nos falta realmente terminar de que intentamos metodológicamente, pero vamos bien. El acuerdo: *Se da por recibida la ruta de trabajo de implementación de las modificaciones técnicas y curriculares del marco competencial, según lo solicitado en el punto tres del acuerdo del día veinte del tres del veintitrés.*

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, proponer tal vez en el acuerdo ¿Cuándo podríamos tener un nuevo avance?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Un nuevo avance.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón no lo escuché.

Señor Eldon Caldwell Marín: En el mismo acuerdo poner ¿cuándo podríamos tener un nuevo informe de avance?, no sé sí dentro de seis meses.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Espero que sea antes.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: No, nada más una corrección, porque si siendo ruta femenino, entonces se da por recibida, si fuera ruto, entonces sería masculino.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Está bueno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tomamos nota don Guillermo, excelente, él está siempre miré pendiente, sí. ¡La verdad que me gana!

Señora Yorleny Porras Calvo: Yo diría que respondiéndole a don Eldon, una de las propuestas podría ser otros tres meses, asumiendo el hecho de que tenemos las guías siguen en elaboración, que ya los compañeros están bajo la misma línea gráfica, hemos tomado en cuenta todas las sugerencias que hicieron los docentes, porque efectivamente aquí les presentamos un panorama de lo que respondieron a nivel general, pero es increíble el informe, lo están trabajando desde, creo que incluso lo terminamos, hoy lo enviamos a las autoridades, donde los resultados de las preguntas abiertas, eso, pues lleva sus datos de.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro para procesar.

Señora Yorleny Porras Calvo: De procesar y del tema y todo esto se está tomando en cuenta a la hora de incorporarlo en las nuevas guías también, un segundo resultado tomando también en consideración lo que han acotado los compañeros del Consejo es el tema de que muchos de los docentes, esto fue un, muy fuerte recibirlo a inicio, venimos de pandemia, nos hablan de competencias ¿qué es esto?, miedo al cambio, entonces en este momento ya el docente implementó la primer guía, ya vio que no era nada del otro mundo, ya perdió el miedo, el susto; viene la segunda guía, ya sabe por qué camino va, se le va a hacer un poquito mejor y obviamente nosotros con la mejora continua que le vamos a dar a esta documentación, lógicamente vamos a tener un mejor resultado, yo diría que tal vez en unos tres meses podríamos hablar de las siguientes guías, mostrarles incluso qué es lo que colgamos en la página de la DDC, además qué llegó y el montón de sugerencias que nos han hecho llegar, pues son enriquecedoras para el trabajo de la DDC y tomarlas en cuenta todo esto. Una propuesta, tres meses más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Agregar ahí, se solicita un siguiente informe de avance en el plazo de tres meses ¿también?

Señor Nelson Campos Quesada: Tal vez ahí la recomendación, como dice doña Betania es, tal vez que sean como cuatro meses por el mes de vacaciones, porque no podríamos hacer consultas en el mes de julio.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Selectivos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuatro meses?

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Plazo de cuatro meses.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: A partir de la fecha de la emisión de este acuerdo, que es por el traslado.

Señora Silvia Arce Hidalgo: A partir de la.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: De la emisión de este acuerdo, que es cuando se traslada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Muchas gracias. Yo recuerdo el entusiasmo con que la señora ministra hace ya algún tiempo presentaba en la pizarra la necesidad de enfocar en los estudiantes que tuvieran competencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Veo que el asunto va caminando con estas guías, con mucho video equipos y estadística. Ahora me parece que sería muy importante en su momento verificar si realmente los maestros logran que los estudiantes adquieran competencias y luego ver si hay exámenes para ver si los estudiantes han adquirido algunas competencias y ¿cuáles son?, para que todos se introduzcan al cambio verdadero y no se quede solamente en intenciones iniciales, sino en resoluciones finales, que signifiquen que se ha logrado lo planeado, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tomamos nota muy bien. Muchas gracias, don Guillermo. ¿Quiénes estén a favor de aprobar este acuerdo, por favor, levanten la mano? Aprobado en firme. Listo, agradecemos la presencia de don Melvin, de doña Yorleny y don Nelson.

Señor viceministro Melvin Chaves Duarte: Muchísimas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-105-12-2023

> *Dar por recibida la ruta de trabajo de implementación de las modificaciones técnicas y curriculares del marco competencial según lo solicitado en el punto 3 del acuerdo AC-CSE-SG-20-03-2023.*
>
> *Se solicita un siguiente informe de avance en un plazo de cuatro meses lectivos, a partir de la emisión de este acuerdo.*

***

ACLARACIÓN

Durante la sesión se verifica la ausencia de doña Betania en la sesión 02-2023, por lo que fue requerido someter a votación el acta de dicha sesión con el objeto de validar la abstención de la Sra. Seas.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos que hacer una rectificación en la votación de las actas, porque sí, Betania no estaba presente.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: No, sí, ella indicó que tuvo una situación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: Como ella lo indicó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Conforme, preguntó Betania, realmente se verificó que ella no estuvo presente en las dos sesiones.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Del acta dos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Del acta dos. Vamos a someter otra vez a aprobación el acta dos por ausencia de doña Betania, que no debió haber votado en esa acta, sino que se abstiene por no haber estado presente. ¿Quiénes estén a favor de votar en el acta número dos? En firme. ¿Abstenciones?, ¿Betania?, una abstención de Betania, por haber estado ausente de la sesión, pero se rectifica la votación de la aprobación.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme con siete votos a favor y una abstención de la señora Betania Seas Molina.

AC-CSE-102-12-2023

Aprobar el acta ordinaria N° 02-2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de enero de 2023.

Para efectos de votación del acta ordinaria Nº02-2023, la señora Betania Seas Molina, representante de I y I Ciclos, en calidad de propietaria se abstiene de emitir el voto por ausencia justificada.

ARTÍCULO 5
Solicitud de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, artículos 24 y 44 con base en oficio DAJ-0358-04-2023

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El próximo tema es una pequeña modificación que quedó faltando a los artículos 24 y 44 del reglamento y pido permiso para que ingrese el asesor legal, don Carlos Rodríguez para que nos haga la explicación. ¿Quiénes estén a favor de que él entre, levanten la mano? Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.
AC-CSE-106-12-2023

Aprobar el ingreso del señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le damos la bienvenida a don Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo, para que nos ayude a realizar la modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, artículos 22 y 44. Don Carlos, por favor. Tiene la palabra.

Señor Carlos Rodríguez González: Buenas noches. El punto que nos trae es la revisión de los artículos 24 y 44 que fueron modificados en las sesiones 10 y 11. Por un motivo, en el momento en que se aprobaron, cuando se redactaron los acuerdos teníamos en revisión por parte de Dirección Jurídica con SINALEVI, la eliminación del artículo 94 del Reglamento de Evaluación que está derogado, pero que no fue eliminado del reglamento y, en consecuencia, no se corre la numeración, creímos que, por haber estado indicado en el Decreto, SINALEVI iba a corregir el error y indicar la numeración correspondiente, entonces la redacción quedó con la indicado una referencia en la concordancia con los artículos como si se estuviese eliminando el artículo 94 como debe ser, pero SINALEVI nos dio respuesta e indicó que ellos no realizan interpretación y que para poder hacer ajustes necesitábamos un nuevo decreto, que eso es algo que se podía mejorar a posterior. Pero de momento, y por la necesidad de que estos dos artículos, la Reforma se publique, traemos la revisión de lo que se está cambiando, que es únicamente la referencia del artículo al que está vinculado, en este caso el artículo 24, se mantiene la misma redacción, aprobada en el acuerdo AC-CSE-85-2023, pero cambiando el artículo 162, por el artículo 160 que es lo que está actualmente en el reglamento vigente, únicamente ese detalle. El 44 tiene concordancia con otros artículos. Recordemos que en el 44 lo que se está modificando es el parrafito final del inciso c) del artículo cuarenta y cuatro, es ese que ven abajo: *El plan de estudios de Educación de Adultos en la condición de egresados, obtendrá el estudiante la totalidad de módulos y créditos del sexto periodo del primer nivel y haber realizado la prueba nacional estandarizada según corresponda.* Eso fue lo que se modificó, eso no se está cambiando, pero como el inciso tienen que ir a publicación, lo correcto es que hagamos el ajuste también en los artículos concordantes y ahí estaríamos cambiando el artículo 101 por el 99 que eso está en el vigente, el ochenta no cambia, porque la reforma de la derogatoria está a partir del 93, se cambia el 101 por el 99 y el 102, por el 100, el 103 por el 101 y el 104 por el 102. Esos serían los cambios que se están proponiendo para poder trasladarlo a la Dirección Jurídica y publicar, La propuesta. Sé que es el Consejo quien toma la decisión, pero hay un borrador para revisión para que lo tomen en consideración que dice: aprobar las modificaciones de forma de los artículos 24 y 44 del Decreto Ejecutivo Nº40862-MEP del doce de enero de 2018, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con base a lo solicitado por la Dirección de Asuntos Juridicos del Ministerio de Educación Pública, mediante oficios DAJ-0355-04-2023 y DAJ-0358-04-2023. En el oficio 358 de la Dirección de Asuntos Jurídicos además señalan que próximamente se estará haciendo una revisión integral de la numeración de los artículos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para presentarlo al Consejo. Esa revisión implicaría el reajuste, no solamente

del orden correcto del articulado, eliminándolos *los bis* y *los ter*, corrigiendo los que están derogados, sino que también la concordancia de los artículos con otros dentro del mismo reglamento y aspectos de forma, los títulos de las capítulos y secciones del reglamento. Así está indicado por parte de Dirección Jurídica y es algo que nos pidieron que trabajáramos a partir de la próxima semana, nos están pidiendo participación con ellos y nos están pidiendo esa reforma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación al respecto? Básicamente es un procedimiento que hay que cumplir.

Señor Johnny Varela Elizondo: De oficio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ponerlo y validarlo. Someto a, muchas gracias don Carlos. Someto a aprobación esta propuesta de acuerdo, ¿Quiénes estén de acuerdo? Por favor levante la mano. Aprobado en firme, muchas gracias. A ver ya se ve integralmente este reglamento lo publicado. Pero muchas gracias por haber observado eso porque hubiéramos tenido que volver otra vez.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-107-12-2023

Aprobar las modificaciones de forma del artículo 24 y el inciso c) del artículo 44, del Decreto Ejecutivo N°40862-MEP del 12 de enero de 2018, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con base en lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación mediante oficios DAJ-0355-04-2023 y DAJ-0358-04- 2023, según se indican a continuación:

Artículo 24°.- Evaluación de los aprendizajes en la Educación Preescolar.
La evaluación de los aprendizajes en la Educación Preescolar es de carácter diagnóstico y formativo.

Al finalizar cada periodo, se entrega a la persona encargada legal, el Informe Cualitativo de Desempeño establecido en el artículo 160 de este reglamento.

Artículo 44°. - Aprobación del año escolar.

Inciso c)

Los estudiantes de sexto año de la Educación General Básica, que hayan cumplido con:

- *Haber realizado la Prueba Nacional Estandarizada, según los requisitos señalados en el capítulo V de este reglamento.*

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

- *La aprobación de todas las asignaturas del respectivo plan de estudios.*
- *Obtener el puntaje mínimo de 65, correspondiente a la ponderación de las asignaturas objeto de medición y porcentaje de la Prueba Nacional Estandarizada, según las disposiciones presentes en el artículo 101 inciso c) de este reglamento.*
- *Se considerarán promovidos del II Ciclo de la Educación General Básica y serán acreedores del certificado de Conclusión de la Educación General Básica del I y II Ciclo conforme a lo señalado en los artículos 80, 99, 100 y 101 del presente reglamento.*

En el Plan de Estudio de Educación de Adultos, la condición de egresado del respectivo nivel la obtendrá el estudiante al aprobar la totalidad de los módulos y créditos del VI período del I nivel y al haber realizado la Prueba Nacional Estandarizada según corresponda.

ARTÍCULO 6
Presentación de informes de comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, tenemos presentación de informes de comisiones en la Comisión de Planes y Programas, don Eldon, por favor.

Primer dictamen. *Solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en Desarrollo del Software, Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, S.A.*

Señor Eldon Caldwell Marín: Muchas gracias. Buenas noches, nuevamente. De parte de la Comisión de Planes y Programas, traemos varios dictámenes referidos a un caso visto anteriormente con respecto a solicitudes de supresión o cierre de carreteras de diplomados, en este caso del Instituto INVENIO. Cuando esto fue presentado en su momento quedó la inquietud de conversar con INVENIO, ya que son temas bastante interesantes y los diplomados llevan su esfuerzo para hacer llegar a ser aprobados. Conversar un poco con ellos sobre sus motivos y darles, también verificar que estábamos en la línea correcta o ellos contaban con toda la información para tomar la decisión. Esto se realizó, se conversó con ellos y efectivamente, está en un proceso de cambio, en un proceso de revisión de su oferta académica, no es que los programas o los temas que tocan estos programas son totalmente puestos a un lado, sino que más bien obedecen a ese re-pensamiento y estructuración que ellos están planteando y de forma voluntaria, por eso es que, completamente conscientes hacen la solicitud. Después de haber hecho esa consulta y de conversar, es que traemos nuevamente al Consejo el caso de estas solicitudes, por lo tanto, ya los antecedentes los habíamos visto anteriormente, hubo solicitudes específicas para

los distintos programas. Esto fue verificado efectivamente en cuanto a requisitos y también en cuanto a que no existan estudiantes que estén afectados por esto y en el primer caso, por ejemplo, que es el Diplomado de Desarrollo de Software, la Comisión de Planes y Programas trae de nuevo a este Consejo, la recomendación de cierre o supresión del Diploma de Desarrollo de Software por solicitud de la institución, en este caso del Instituto INVENIO Este es el primer caso y así tenemos tres adicionales que ya se habían presentado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que el caso es claro, ellos mismos solicitan el cierre porque no hay matrícula, no hay por qué mantener el programa. La propuesta de acuerdo.

Señor Eldon Caldwell Marín: No sé si vamos uno por uno o podemos seguirlos viendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que, aquí hay que votar, no podemos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Este es el primero y podemos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tiene una propuesta de acuerdo?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, que se recomienda al plenario el cierre de la carrera Diploma de Desarrollo de Software por solicitud de la institución.

I. Considerandos

1. *Mediante el informe técnico de supervisión CSE-SG-IT-076-2022 del 24 de octubre del 2022, se le comunicó al señor Adrián Lachner Castro, representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, la remisión de la solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Desarrollo del Software.*
2. *El diplomado en Desarrollo del Software fue aprobado en la sesión 58-15 del 19 de octubre del 2015, mediante el acuerdo 04-58-15.*
3. *Mediante oficio DII-05-10-2022 de fecha 24 de octubre del 2022, enviada por correo electrónico, el señor Adrián Lachner Castro, representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera diplomado en Desarrollo del Software. Además, indica que los estudiantes de esta carrera cumplieron con el plan de estudios con éxito y se graduaron. En el caso de aquellos estudiantes que no lograron cumplir con el plan de estudios les manifestaron que no retomarían el plan académico por su situación económica o porque se encuentran actualmente laborando.*

4. *La solicitud de cierre se debe a que la carrera no cuenta con matrícula de estudiantes desde el tercer cuatrimestre del 2021, esto con base en los registros de matrícula de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.*

II. Análisis

1. En los documentos revisados en la Secretaría General sobre el Diplomado en Desarrollo del Software, no constan matriculas de estudiantes desde el tercer cuatrimestre del 2021, amparado a lo indicado en el artículo 54 del Decreto 42377-MEP.

III. Dictamen

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario el cierre de la carrera Diplomado en Desarrollo del Software, por solicitud de la institución.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quiénes estén de acuerdo con esta decisión? Por favor levante la mano.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Cierre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Votado en firme.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: El diplomado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-108-12-2023

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Desarrollo del Software, por solicitud de la institución.

***

Segundo dictamen. *Solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos, Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, S.A.*

Señor Eldon Caldwell Marín: Este es el segundo caso, es dentro de los que ya se habían mencionado, es lo mismo que el caso anterior. Una vez que se está cerrando para nunca más darlo, es que se está estructurando, se están mejorando y funcionando con los programas. El mismo caso, ya se dieron los antecedentes anteriormente. Como ustedes pueden observar el veinticuatro de octubre, se hace un informe técnico de supervisión, seguimos adelante. Con la señora Lagner se conversó, se analiza la documentación, se le indica que no se tengan estudiantes dentro del plan, no se cuenta con matrícula específica,

la institución ya logró mencionar que están en restructuración. Se revisan los documentos, en cuanto al análisis y amparado a lo correspondiente y nuevamente traemos al seno como anteriormente se hizo, la propuesta de que el plenario apruebe el cierre de la carrera del Diplomado Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos por solicitud de la institución. Entonces podemos llevarlo a.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es la misma tónica.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Lo bueno es que se llamaba Mecatrónica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mecatrónica.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Mecatrónica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La propuesta que íbamos a votar.

Señor Eldon Caldwell Marín: Igual, el cierre o supresión.

I. Considerandos

1. *Mediante el informe técnico de supervisión CSE-SG-IT-076-2022 del 24 de octubre del 2022, se le comunicó al señor Adrián Lachner Castro, representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, la remisión de la solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos.*
2. *El diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos fue aprobado en la sesión 05-17 del 26 de enero del 2017 mediante el acuerdo 02-05-2017.*
3. *Mediante oficio DII-05-10-2022 de fecha 24 de octubre del 2022, enviada por correo electrónico, el señor Adrián Lachner Castro, representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera Diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos. Además, indica que los estudiantes de esta carrera cumplieron con el plan de estudios con éxito y se graduaron. En el caso de aquellos estudiantes que no lograron cumplir con el plan de estudios les manifestaron que no retomarían el plan académico por su situación económica o porque se encuentran actualmente laborando.*
4. *La solicitud de cierre se debe a que la carrera no cuenta con matrícula de estudiantes desde el primer cuatrimestre del 2021, esto con base en los registros de matrícula de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.*

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

II. Análisis

1. En los documentos revisados en la Secretaría General sobre el Diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos, no constan matriculas de estudiantes desde el primer cuatrimestre del 2021, amparado a lo indicado en el artículo 54 del Decreto 42377-MEP.

III. Dictamen

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario el cierre de la carrera Diplomado en Desarrollo del Software, por solicitud de la institución.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se recomienda, que esta comisión recomienda al plenario el cierre de la carrera Diplomado Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos, por solicitud de la institución. ¿Quiénes estén a favor de aprobar esta sugerencia? Muchas gracias. Aprobado en firme

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Falta uno más.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Voto en, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, voto en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-109-12-2023

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Diseño y Fabricación de Sistemas Mecatrónicos, por solicitud de la institución.

***

Tercer dictamen. Solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación, Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, S.A.

Señor Eldon Caldwell Marín: Este es el tercer caso, son cuatro, pero es exactamente la misma situación. En este caso es el Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación. También fue recibido el veinticuatro de octubre 2022. Si gusta adelante. Fue analizado, la documentación revisada, también la verificación de los estudiantes que no existieran estudiantes en el programa. Y, de acuerdo al análisis de la documentación, igual que los otros casos llegamos a la recomendación, la Comisión de Planes y Programas recomienda plenario el cierre de la carrera diplomados que no tiene información, Diplomático en Tecnologías de Información y Comunicación por solicitud de la institución.
Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien es el mismo caso. La recomendación es al final el cierre de la carrera del Diplomático en Tecnologías de

Información y Comunicación a solicitud de la institución. ¿Quiénes estén a favor de aprobar esto?, por favor, levante la mano. Votada en firme. ¿Qué alguna más?

I. Considerandos

1. *Mediante el informe técnico de supervisión CSE-SG-IT-076-2022 del 24 de octubre del 2022, se le comunicó al señor Adrián Lachner Castro, Representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, la remisión de la solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables.*
2. *El diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables fue aprobado en la sesión 57-16 del 10 octubre 2016, mediante el acuerdo 04-57-2016.*
3. *Mediante oficio DII-04-10-2022 de fecha 24 de octubre del 2022, enviada por correo electrónico, el señor Adrián Lachner Castro, Representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables. Además, indica que los estudiantes de esta carrera cumplieron con el plan de estudios con éxito y se graduaron. En el caso de aquellos estudiantes que no lograron cumplir con el plan de estudios les manifestaron que no retomarían el plan académico por su situación económica o porque se encuentran actualmente laborando.*
4. *La solicitud de cierre se debe a que la carrera no cuenta con matrícula de estudiantes después del tercer cuatrimestre del 2021, esto con base en los registros de matrícula de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.*

II. Análisis

1. *En los documentos revisados en la Secretaría General sobre el Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables, no constan matriculas de estudiantes después del tercer cuatrimestre del 2021, amparado a lo indicado en el artículo 54 del Decreto 42377-MEP.*

III. Dictamen

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario el cierre de la carrera Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación, por solicitud de la institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-110-12-2023

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Tecnologías de Información y Comunicación, por solicitud de la institución.

***

Auditoría Interna M.E.P.

Cuarto dictamen. ***Solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables, Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, S.A.***

Señor Eldon Caldwell Marín: En último. Queda un último caso. Que es dentro del mismo paquete de solicitudes del mismo Instituto INVENIO de tecnologías. En este caso es el Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables. Igual, fue recibida la solicitud el veinticuatro de octubre. Corresponde a la misma reestructuración que están haciendo ellos a la oferta académica. Fueron verificados los requisitos de documentación y también que no existan estudiantes que pueda ser afectado por esta decisión. Después del análisis de la situación, igual que en los casos anteriores, no constan matrículas de estudiantes y la documentación está correcta. Por lo tanto, igual que en los casos anteriores, la Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, el cierre de la carrera de Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables por solicitud de la misma institución.

I. Considerandos

1. *Mediante el informe técnico de supervisión CSE-SG-IT-076-2022 del 24 de octubre del 2022, se le comunicó al señor Adrián Lachner Castro, Representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, la remisión de la solicitud de cierre de la carrera Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables.*
2. *El diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables fue aprobado en la sesión 57-16 del 10 octubre 2016, mediante el acuerdo 04-57-2016.*
3. *Mediante oficio DII-04-10-2022 de fecha 24 de octubre del 2022, enviada por correo electrónico, el señor Adrián Lachner Castro, Representante Legal del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, solicita al Consejo Superior de Educación el cierre de la carrera diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables. Además, indica que los estudiantes de esta carrera cumplieron con el plan de estudios con éxito y se graduaron. En el caso de aquellos estudiantes que no lograron cumplir con el plan de estudios les manifestaron que no retomarían el plan académico por su situación económica o porque se encuentran actualmente laborando.*
4. *La solicitud de cierre se debe a que la carrera no cuenta con matrícula de estudiantes después del tercer cuatrimestre del 2021, esto con base en los registros de matrícula de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.*

Auditoría Interna M.E.P.

II. Análisis

1. *En los documentos revisados en la Secretaría General sobre el Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables, no constan matriculas de estudiantes después del tercer cuatrimestre del 2021, amparado a lo indicado en el artículo 54 del Decreto 42377-MEP.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a leer, recomienda al plenario el cierre la carrera Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables por solicitud de la institución. ¿Quiénes estén a favor de aprobar esta decisión?, levante la mano. Votado en firme. Muy bien. Muchas gracias don Eldon y al equipo de trabajo de esta comisión. Yo sé que eso toma tiempo porque mientras se reúnen con cada uno, revisando los documentos, hay que ser muy exhaustivo, así que muchas gracias.

III. Dictamen

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario el cierre de la carrera Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables, por solicitud de la institución.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-110-12-2023

Aprobar el cierre de la carrera Diplomado en Operación y Mantenimiento de Sistemas en Energías Renovables, por solicitud de la institución.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver correspondencia. Tenemos una carta.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Una solicitud.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor, Estíbaliz.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, doña Katherine. Si gusta vemos lo de la sesión ya que por equivocación no tenemos el documento a mano.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mientras se encuentra. ¿Ya la encontró?

Señora Silvia Arce Hidalgo: No, no señora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO 7
Definición de próximas sesiones del plenario

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y, entonces? Mientras encuentran la carta para que lo revisemos. Tenemos la propuesta para las próximas dos sesiones, el once y el veinticinco de mayo. Siendo que, como estamos en un proceso de cambios profundos de cosas curriculares y temáticas y todo eso, puede ser que como administración tenemos pedirles alguna sesión adicional a estas dos sesiones. En cuyo caso negociaríamos, pero estamos viendo mucho volumen y la verdad que las sesiones están muy largas por el volumen que estamos viendo. Hemos hecho cosas muy positivas, muy buenas, vamos en muy buena línea, además de estas dos, si hay alguna otra urgencia, les avisaría con tiempo y lo que sí hay que agregar es el día nueve es, la convocatoria a la Asamblea Legislativa. Me avisan quienes necesitan el trámite del equipo. Nada más comuníquese con Emilia, mi asistente, nada más lo prepara y yo lo firmo, Jacqueline también, ahorita le paso el contacto de mí. ¿Quiénes estén a favor de que las sesiones formales, hay dos sesiones previstas el once y el veinticinco de mayo?, por favor, levanten la mano para votar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-112-12-2023

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar presencialmente el jueves 11 y el jueves 25 de mayo de 2023, a partir de las 6:00 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes.

ARTÍCULO 8
Asuntos varios

Comunicado por parte Consejo Superior de Educación, a cargo del Sr. Guillermo Malavassi Vargas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a leer el acuerdo, don Guillermo. Se propone.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Se revisa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo voy a leer: *Ante la necesidad de informar adecuadamente a la opinión pública sobre el acuerdo tomado en relación con el Programa Nacional de Informática Educativa PRONIE, administrado por la Fundación Omar Dengo, el Consejo Superior de Educación manifiesta lo siguiente: Uno, el convenio con la Fundación Omar Dengo vence el 6 de mayo se extingue en el tiempo. El convenio sólo existe en el marco del Programa Nacional de Informática Educativa PRONIE, programa que*

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

se eliminó por mayoría para sustituirlo por un programa integral desde preescolar hasta secundaria. Dos, el Ministerio de Educación Pública ha tomado a su cargo la rectoría de la formación tecnológica asumiendo responsabilidades, como lo ha indicado a la Contraloría General de la República, y propone el Programa Nacional de Información Tecnológica. Este programa se iniciará en 2024 una vez aprobado por el Consejo Superior de Educación y en 2023 el Ministerio de Educación Pública realizará un programa intensivo de formación tecnológica apoyado en un diagnóstico de las competencias reales de estudiantes y docentes en el uso de la tecnología. Número tres, que precisamente son pronunciamiento de la Contraloría General de la República y otros entre los que motivan estas decisiones del Consejo Superior de Educación y del Ministerio de Educación Pública. Cuatro, que de conformidad con la Constitución Política y con la Ley número 1362, hay una clara distinción entre las competencias del Consejo Superior de Educación, del Poder Ejecutivo, de la ministra de Educación y del MEP y la inclusión de cada asunto debe ordenarse como corresponde en derecho y que desdichadamente algunas expresiones y presiones externas evidencian desconocimiento de estas competencias. Que para quienes de buena fe quieren informarse, se propone la lectura de documentos públicos provenientes de la Contraloría General de la República, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO y del Ministerio de Educación Pública. Se le informa al pueblo de Costa Rica de las decisiones del Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de sus atribuciones y deberes constitucionales. Yo quería hacer una propuesta de agregar un seis y que este último pasa a ser un siete en la cual se diga que, por decisión del Consejo Superior de Educación el vocero de dicho Consejo es la ministra de educación, quien lo preside, lo digo porque eso les va a lidiar a que los estén presionando a ustedes. ¿Les parece que se?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Tal vez anotar el número de acuerdo ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo, había que buscar el número de acuerdo.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, nosotros se lo agregamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que, según acuerdo del Consejo Superior de Educación, la vocero oficial.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Acuerdo número y le pone el número de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Acuerdo número. Sí, del Consejo Superior de Educación, ahí le ponen cual es, la vocero oficial de este Consejo es la presidenta y ministra de educación. Eso les va a ayudar a que no los estén.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Su presidenta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Su presidente y ministra.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: La ministra de Educación Pública.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y ministra de Educación Pública.

Señor Eldon Caldwell Marín: ¿Vocero o vocera?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La vocero, ¿no?

Señor Eldon Caldwell Marín: La vocero.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Suena muy feo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí es bueno agregar eso para aliviarles a ustedes un poco.

Señor Eldon Caldwell Marín: Vocera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La vocera. Sí ya lo corrigió. Muy bien, ¿quiénes estén a favor de aprobar que este sea un comunicado de parte del Consejo Superior de Educación?, por favor, levanten la mano. Votado en firme. Yo me encargo de la publicación y, apenas tengamos el número de acuerdo que sería bien temprano mañana, me lo dan y se lo repartimos de todas maneras para que ustedes lo puedan repartir donde también ustedes consideren pertinente.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-113-12-2023

COMUNICADO

Ante la necesidad de informar adecuadamente a la opinión pública sobre el acuerdo tomado en relación con el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE), administrado por la Fundación Omar Dengo (FOD), el Consejo Superior de Educación manifiesta lo siguiente:

1. *El Convenio con la Fundación Omar Dengo vence el 6 de mayo 2023, se extingue en el tiempo. El Convenio solo existe en el marco del Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE), programa que se eliminó por mayoría, para sustituirlo por un programa integral desde preescolar hasta secundaria.*

2. *El Ministerio de Educación Pública ha tomado a su cargo la Rectoría de la formación tecnológica, asumiendo responsabilidades como lo ha indicado la Contraloría General de la República y propone el Programa Nacional de Formación Tecnológica. Este programa se iniciará en 2024, una vez aprobado por el Consejo Superior de Educación, y en 2023 el Ministerio de Educación Pública realizará un programa intensivo de formación tecnológica apoyado en un diagnóstico de las competencias reales de estudiantes y docentes en el uso de la tecnología digital.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

3. *Que, precisamente, son pronunciamientos de la Contraloría General de la República y otros entes los que motivan estas decisiones del Consejo Superior de Educación y del Ministerio de Educación Pública.*

4. *Que, de conformidad con la Constitución Política y con la Ley Nº 1362, hay una clara distinción entre las competencias del Consejo Superior de Educación, del Poder Ejecutivo, de la Ministra de Educación y del MEP, y la discusión de cada asunto debe ordenarse como corresponde en Derecho y que, desdichadamente, algunas expresiones y presiones externas evidencian desconocimiento de estas competencias.*

5. *Que, para quienes de buena fe quieran informarse, se propone la lectura de documentos públicos provenientes de la Contraloría General de la República, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y del Ministerio de Educación Pública.*

6. *Que, según acuerdo 07-12-2022, de la sesión 12-2022, del 9 de junio de 2022, del Consejo Superior de Educación la vocera oficial de este consejo es su presidenta y la ministra de educación.*

7. *Se le informa al pueblo de Costa Rica, de las decisiones del Consejo Superior de Educación en cumplimiento de sus atribuciones y deberes constitucionales.*

ARTÍCULO 9
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tenemos carta?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Del ETAI. Ahora sí.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Apareció la carta.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Apareció don Guillermo. Ahora sí. Me permito hacer lectura. *Este año el ETAI cumple 25 años de creación y nos disponemos a realizar una publicación conmemorativa en formato del periódico a color, cuyo tiraje de 3000 ejemplares está programado para el 26 de abril de este año. Nos gustaría si es posible que pudiéramos incluir un saludo del Consejo Superior de Educación hacia el ETAI solidario, el cual no tendría ningún costo y sólo ocuparíamos el arte con el cual, en caso de ser necesario, también podemos colaborar. Agradecemos el acompañamiento y guía que durante estos años hemos recibido por parte del Consejo Superior de educación como ente rector, supervisor, asesor y quedamos atentos a la decisión de participar en esta publicación.*

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Bueno, hay que preparar algo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí porque tendría que haber un borrador, yo sugiero si me permiten que usted prepara un borrador y los circulen en el chat para que

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

lo podamos revisar. Si alguien tiene alguna observación la hace, si tenemos la versión final, yo se la apruebo para que pueda comunicar. Yo sí sugeriría que se les diga que el arte si lo tienen que hacer ellos, pero que no manden un borrador del arte, donde usted tendría que darle el logo y decirles que sólo se puede publicar una vez que tenga una carta de aprobación para el uso de las, ¿les parece? ¿Quiénes están de acuerdo?, por favor, levanten la mano. Votado en firme.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Ministra, una consulta, con el visto bueno que tengamos por vía correo electrónico, procederíamos a enviar una vez que el Consejo se haya manifestado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Yo se lo devuelvo a usted, va a quedar les agradecemos que nos hayan tomado en cuenta. Usted se los manda con la nota diciéndoles que ellos tendrían que hacer el arte, al nosotros no disponer de ese recurso, pero que su publicación sólo se autorizará por escrito una vez que ellos muestren el arte. Así está tomado en el Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-114-12-2023

> *Dar por recibido el oficio ETAI 030-2023, con fecha 29 de marzo 2023 emitido por el señor Roberto Brenes Delangton, director del Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI) e instruir a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para realizar una publicación conmemorativa a la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI) al celebrar el 25 aniversario de su creación.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, les agradezco muchísimo el apoyo. Cerramos la sesión.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con veintiséis minutos.

Acta 12-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de abril de 2023, a las 18:00 horas y aprobada mediante el acuerdo AC-CSE-150-17-2023, del lunes 26 de junio de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL